



CARTA N° 3116/2020
SANTIAGO, 11/06/2020

SEÑOR
MIGUEL CANALA-ECHEVERÍA V.
GERENTE GENERAL
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G.
CRUZ DEL SUR 133, LAS CONDES,

Estimado Sr. Canala:

Me es grato informarle que, a partir del 15 de junio del presente, se dará inicio al intercambio de Certificados Fitosanitarios electrónicos entre Chile y Estados Unidos, mediante el sistema HUB de la CIPF.

A partir de la fecha señalada, el SAG y USDA-APHIS aceptarán los documentos electrónicos para realizar los trámites de importación de aquellas mercaderías sujetas a revisión, por este motivo dejarán de ser necesario los Certificados Fitosanitarios impresos.

Con el fin de dar un período de adecuación a las empresas exportadoras que así lo requieran, el Servicio continuará emitiendo Certificados Fitosanitarios impresos hasta el 30 de junio del año en curso.

No obstante, mientras USDA-APHIS termina los desarrollos informáticos necesarios para conectarse con Aduana en Estados Unidos, los importadores deberán presentar una copia impresa del Certificado Fitosanitario. Dicho documento puede ser obtenido desde el perfil exportador o agente de aduana del sistema Multipuerto.

Es importante recordar que, al igual que con los demás países que el Servicio sostiene un acuerdo de certificación electrónica, los Certificados Fitosanitarios de Reexportación continuarán emitiéndose en formato papel.

Finalmente, agradeceré comunicar esta información a sus unidades de negocio y asociados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO ASTETE ROCHA

**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

RAM/JPV

c.c.: Gemma Rebeca Olivera Alvarez Jefa Subdepartamento Requisitos Fitosanitarios de Exportación
Oficina Central

Erik Alexis León Orellana Encargado Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

Nancy Evelyn Soto Landeros Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina
Central

Jorge Antonio Concha Torres Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina
Central

RICARDO ENRIQUE FERNANDEZ ALARCON Profesional Sección Productos Agrícolas y
Forestales Oficina Central

Jaime Felipe Alvarez Muñoz Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

Claudio Javier Moore Siques Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina
Central

Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

Ruth Alicia Arévalo Macias Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Oficina Central

Eduardo Adrian Díaz Ramírez Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Oficina Central

Maria Carolina Herrera Salvatierra Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Oficina
Central

Johanna Paola Valdes Riveros Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Oficina
Central

Domingo Rojas Philippi Jefe División Subdirección de Operaciones Oficina Central

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=95854027&hash=adb63>